

[En entrevista, Patricia Avedaño Durán, consejera presidenta de la IECM, habló del próximo proceso electoral en la Ciudad de México.](#)

**(2023-08-28), Monitoreo Especial 3, Especiales, Varios, (Entrevista) - 12:00:26, Duración: 00:27:10 Precio \$0.00**

JUAN CARLOS FLORES AQUINO, CONDUCTOR: (...) este programa con la consejera presidenta del Instituto Electoral, está con nosotros la maestra Patricia Avedaño, a quien le doy las gracias por su tiempo para esta plática con Poder Ciudadano. Consejera Presidenta, muchas gracias.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, CONSEJERA PRESIDENTA DEL IECM: No, muchas gracias a ustedes, de verdad es un honor para nosotros recibir al equipo de Poder Ciudadano. Por supuesto, Juan Carlos, un gusto recibirte aquí y además celebrando que podamos hablar del proceso electoral que estamos ya con los motores encendidos para arrancar a la mayor velocidad este proceso tan importante que va a haber en la capital del país.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Así es, le invitamos a que se quede porque va a estar muy bueno este programa, toda la información que le llevamos ya sabe que es precisamente para seguir formando esta educación cívica y que todos nuestros vecinos, todos nuestros ciudadanos participen y se involucren porque es importantísima la participación ciudadana.

Antes de empezar con este tema tan relevante para todos los chilangos, para todos los capitalinos, Consejera Presidenta, me gustaría mucho preguntarle previamente, ¿cómo salió todo el tema del Presupuesto Participativo? Se eligieron el 2023 y el 2024 hace unos meses, y me gustaría mucho preguntar, arrancar este programa, ¿cómo les fue con este Presupuesto Participativo?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Pues mira, como ustedes saben, nosotros tuvimos durante el presente año el desarrollo de estos ejercicios de participación ciudadana que tuvieron que ver con dos bloques para aplicar recursos de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. ¿Por qué 2024? Porque el próximo año, como ya bien señalamos, hay proceso electoral y no podemos empatar estos procesos.

Entonces se llevarán a cabo las consultas, los ciudadanos acudieron a manifestar su opinión de los proyectos que quieren que se desarrolle en su colonia, y por fortuna todo se desarrolló exitosamente. Ya tenemos cuáles son los proyectos ganadores que las alcaldías tendrán la obligación de desarrollar durante el presente año y también para el próximo año, entonces pues muy bien.

Tuvimos una muy buena participación, la ciudadanía se involucra, registra proyectos, acude a votar, pero también tuvimos otra figura de participación ciudadana que es la elección de los representantes vecinales, que se integran en un órgano colegiado que se llama Comisión de Participación Ciudadana de cada colonia, de cada pueblo...

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: ¿Los famosos COPACOS?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Las COPACOS, así les llaman, les llaman las COPACOS, y este grupo de ciudadanos que voluntariamente participan, se involucran con la problemática de su ciudad, de su colonia, participan, interactúan con las autoridades de cada alcaldía para llevar a cabo gestiones, y bueno, pues están también participando en la integración de unos órganos que llevan a cabo la vigilancia y la ejecución de los proyectos de Presupuesto Participativo.

Todo en un esquema muy ciudadano donde se involucra a las personas habitantes de cada uno de los rincones de nuestra ciudad para que estén muy al pendiente de cómo se aplican estos recursos de Presupuesto

Participativo en beneficio de ellos y además con los proyectos que ellos mismos propusieron, que votaron y que ahora van a estar muy al pendiente de que se ejecuten, los que corresponden los recursos de este año durante 2023 y los que corresponden a 2024 pues que se lleven a cabo durante el siguiente año.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: ¿Qué recomendación les daría la Consejera Presidenta del Instituto Electoral a todos nuestros vecinos, a todos los que participaron en las COPACOS, en el Presupuesto Participativo, para el seguimiento? ¿Qué le diría usted a los vecinos, Consejera Presidenta?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Bueno, pues primero que está disponible la información de cuáles son los proyectos que ganaron para cada año, para cada ejercicio fiscal, que los pueden consultar en la página del instituto, que es [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), entonces pueden acudir, revisar cuáles son los proyectos ganadores en su colonia para cada año, pero también tienen que involucrarse para saber quiénes son sus representantes, quiénes forman parte de estos órganos de vigilancia y ejecución.

Entonces, toda esta información está en la plataforma del Instituto, donde está la Plataforma de Participación Ciudadana, donde está toda esa información que ellos tienen que involucrarse, que tienen derecho a saberlo y que obviamente aquí también tenemos abiertos los números telefónicos para cualquier orientación y asesoría, y también a través de nuestras 33 direcciones distritales, que son oficinas que están muy cercanas al domicilio de cada uno de los vecinos de esta gran capital.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Pues importantísimo la información que nos da, les vamos a poner aquí en la página, la dirección, que usted ya la conoce muy bien, si es seguidor de Poder Ciudadano, es [iecm.mx](http://iecm.mx), y vamos... ¿si es [iecm.mx](http://iecm.mx)? Ya se me fue la onda, pero bueno, ahí lo vamos a poner en la página de internet para que también usted lo conozca y pueda consultar ahí lo que nos acaba de decir la Consejera Presidenta.

Y ahora sí, arrancando con toda esta información que nos tiene, pues muy inquietos a todos los que participamos ciudadanamente en todo lo que tiene que ver con las votaciones del 2024, y que se les viene una carga enorme de trabajo, Consejera Presidenta, pues ¿ya arrancó el proceso electoral?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: No, aún no arranca. Lo que te quiero decir es que este proceso electoral, como desde hace muchos años, bueno, el Instituto Electoral de la Ciudad de México se dedica, como ya lo comentamos, no sólo hacer elecciones, sino también instrumentos de participación ciudadana, que son una de las cuatro vertientes de actuación: participación ciudadana, educación cívica, todo lo que tiene que ver con los partidos políticos, y esta parte muy importante que va a ser muy relevante a partir de ya septiembre de este año.

¿Cómo estamos arrancando? Bueno, pues el 7 de agosto nosotros ya sacamos la convocatoria para las personas que se quieran registrar como personas candidatas sin partido. Esta figura es muy importante en la Ciudad de México, esta figura que a nivel nacional se conoce como candidaturas independientes, en la Ciudad de México se denomina candidatos sin partido.

El 7 de agosto nosotros sacamos la convocatoria para que la ciudadanía interesada en participar, para postularse a los cargos de jefatura de Gobierno, diputaciones, alcaldías y diputación migrante se puedan registrar reuniendo una serie de requisitos. Entonces ellos tienen hasta el próximo día 28 de este mes, o sea el próximo lunes, para informar al Instituto que desean participar vía esta figura.

¿Por qué sacamos la convocatoria antes de que arranque el proceso electoral? Porque quienes van transitando por esa modalidad tienen que hacer una serie de gestiones, como abrir una cuenta bancaria donde tendrán que registrar los apoyos económicos que reciban, tienen que fundar una asociación civil, tienen que elegir un emblema, en fin, tienen que hacer una serie de gestiones para poder participar, porque si nosotros, arrancando el proceso electoral, que es la primera semana de septiembre, de golpe les decimos, pues tienes que hacer todo esto, les damos muy poco tiempo para que recaben el apoyo ciudadano.

Entonces se les emite, de acuerdo a la normativa de la Ciudad de México, en el Código se determina que nosotros tenemos que sacar la convocatoria, no obstante el banderazo de salida para el arranque del proceso electoral es en septiembre de este año, estamos a muy escasos días, y nosotros estamos previendo que a partir del 8 de septiembre arranquemos ya de lleno con todas las actividades vinculadas al proceso electoral.

Entonces, en eso estamos, en los preparativos, adquiriendo materiales, sacando diversas acciones que tenemos para dar todos los elementos para que la ciudadanía se involucre, para quienes participan como candidatos sin partido, para quienes participan como candidatos de un partido político, pues vayan preparándose y ya sepan qué acciones tienen que tomar, en qué momento.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Estas candidaturas sin partido, que como bien nos dice, nacionalmente se conocen como candidaturas independientes, que esta figura está en la Ciudad de México, que qué bueno que se llame así, candidaturas sin partidos, todos aquellos ciudadanos que ya el día de hoy, 28 de agosto, llenaron esta, fundaron su asociación civil, presentaron la cuenta bancaria, los requisitos, ¿después vendría este proceso de recolección de firmas?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sí, ese proceso de recolección de firmas prácticamente se lleva de manera paralela, como son las precampañas en los partidos, porque viene siendo pues una difusión, una promoción de estas candidaturas, entonces ellos tienen un lapso de tiempo para recabar el apoyo ciudadano y luego el instituto tiene que validarlo, no sé si este paso es conocido por todos, pero tenemos que verificar que efectivamente no se repitan, que no traigan firmas de personas que no habitan en la Ciudad de México, o personas que ya fallecieron, o personas que no tienen actualizada la credencial.

Recordemos que para participar en las elecciones requerimos que todas las personas tengan su credencial de elector vigente. Entonces el instituto hace una revisión de esas firmas, las ingresa en una base de datos que el INE, que quien es el órgano que lleva a cabo la credencialización, valida contra su registro, y ellos nos indican si reúnen o no el número de firmas válidas para que puedan participar. Cada persona, por ejemplo, para jefatura de Gobierno, tienen que reunir el 1% de la cantidad de la lista nominal, si van para una alcaldía, el 1% de la lista nominal de la alcaldía, si van para una diputación, el 1% del ámbito territorial del distrito electoral en el que quieran participar.

Entonces el número varía, es distinto para cada figura, pero sí tiene que ir muy de la mano con el número de ciudadanos que se encuentran en ese ámbito territorial.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: ¿Y qué fecha tienen los, no sé si llamarles precandidatos o los que se hayan inscrito?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Quienes se hayan inscrito son aspirantes a... los aspirantes, porque una vez que se reúnen todos los requisitos, corre el tiempo, que arranca ya en noviembre y concluye en los primeros días de diciembre, y entonces estas personas están recabando los apoyos y después vendrá todo el proceso de validación, de si reúnen los requisitos, si reúnen las firmas, y entonces esas figuras, si obtienen, digamos, todas estas elementos, se les registra entonces ya como candidatos, pero es de manera simultánea, el registro se da igual que se da con las personas que participan por algún partido político.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Sería muy interesante que después de que se venza ya el plazo, Consejera Presidenta, pues supiéramos si hubo por ahí alguien que se animó a participar sin partido a la jefatura de Gobierno, que es lo interesante, a las alcaldías de repente, pero creo que es una figura muy importante.

En Poder Ciudadano hemos insistido mucho en que participen políticamente. No significa que tiene que ser a través de un partido político, sino que participen ciudadanamente. Y bueno, es una figura muy importante, muy

relevante. Y creo que sería interesante saber quiénes sí cumplieron, porque el padrón de la Ciudad de México, ¿qué tendrá ahorita?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Arriba de 8 millones.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: 8 millones, sería 80 mil firmas, ¿es el 1%, no? Entonces tendrían que juntar 80 mil apoyos en un lapso de mes y medio, y pues si se ve ahí que tendría que ser alguien de a de veras, ¿no?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sí, que reúnan esos apoyos y bueno pues siempre es un reto, porque pues para tener un indicador de que es una persona que va a poder tener posibilidades de competir en una elección, porque bueno pues se enfrentan, por supuesto, a las estructuras de los partidos. Y me parece muy valioso esta, lo que subrayas de que es una figura a través de la cual los ciudadanos pueden participar y de verdad que es muy valioso resaltarlo porque hace algunos años esa posibilidad no existía.

Entonces si hay ciudadanos que son populares, que han hecho gestión ciudadana, pública, han trabajado en beneficio de su comunidad, pues es una alternativa de participación muy valiosa y que me parece que deben de aprovechar.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Igualmente, maestra Patricia Avendaño, consejera presidenta, está también esta figura del representante migrante y del voto de los mexicanos en el extranjero. ¿Qué nos puede platicar sobre esto?, que también es relativamente nuevo y que queremos impulsar mucho también.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Claro. Pues mira, hemos comentado, y yo quiero rescatar, por ejemplo, durante el año pasado y buena parte de este año, se habló sobre una reforma electoral de gran calado que fue a nivel federal. A nivel federal esto no prosperó, porque transitó por unas rutas, pero a nivel de la Ciudad de México hubo modificaciones al Código Electoral de la Ciudad de México. Entre ellas, por ejemplo, se modificó de algún modo la figura de diputación migrante, que son personas que viven en el extranjero que tienen la posibilidad de postularse por uno de los cargos de representación para el órgano legislativo.

Entonces esto es muy valioso porque tienen que radicar en el extranjero, sin embargo, si salen electos tienen que llegar a radicar en la Ciudad de México. Pero se busca que haya una representación de todos nuestros paisanos que se encuentran en el extranjero y que siguen teniendo vínculos con la ciudad. Esto es bien importante, porque el voto y los derechos políticos tienen, digamos, dos caras. Uno es el voto activo, que tú depositas tu voluntad a través de una boleta electoral, y el voto pasivo es que alguien puede votar por ti, puedes ser electo.

Entonces, ya esta figura de reconocer derechos a quienes están fuera de nuestro país, de nuestra ciudad, tengan ambas posibilidades, o sea, el voto pasivo, el voto activo, la posibilidad de votar. Que en este año va a tener, porque vamos de la mano con el INE, tres modalidades, que va a ser el voto postal, el voto electrónico y el voto presencial, se está explorando que pueda ser en los consulados, y quienes quieran participar con la figura de diputación migrante se puedan también registrar, inclusive también con el tema de candidatos sin partido.

Esa es una de las novedades, se podría decir, que se modificaron un poco en la operación que tenemos, digamos, en este proceso electoral. Otra gran novedad que va a implicar, obviamente, que vayamos abriendo nuevas rutas de participación y de asegurar derechos políticos electorales es, por ejemplo, ahora ya tenemos una determinación en el Código que garantiza la posibilidad de que quienes se encuentran en prisión preventiva, es decir, que no tengan una sentencia, que no hayan sido declarados culpables, puedan votar.

¿Eso qué nos implica? Que nosotros, junto con el INE, vamos a tener que ir a esos centros de reclusión, identificar a las personas, informarles que ya hay esa determinación en nuestras leyes, preguntarles si desean

participar, informarles de cómo lo pueden hacer, porque se está pensando también en un voto anticipado.

Y pues ahí va toda una serie de acciones, como tomar acuerdos con la autoridad penitenciaria, saber cuántas de estas personas son originarios de la Ciudad de México, cuántos tienen su credencial para votar vigente, en fin, es un trabajo bien importante y estamos hablando de arriba de 6 mil personas que están en los centros de reclusión que están en prisión preventiva y eso pues es una novedad muy importante que se está dando para este próximo proceso electoral.

Otra novedad, que también me parece que es una buena noticia, es que ya también en el Código de la Ciudad de México se establece que las personas que se encuentren en estado de postración, es decir que por alguna enfermedad o por alguna lesión, alguna situación de impedimento físico, no se puedan trasladar a las casillas el día de la votación, nosotros de la mano con el INE, tenemos que acudir a sus domicilios, identificar cuántas personas son y acercarles nosotros los elementos para que puedan ejercer su derecho a participar.

Son tres, digamos, figuras bien importantes tres elementos modificados en el código que si nos representan un reto porque esto en las anteriores elecciones no se había dado de esta manera y por supuesto pues un gran reto siempre es informar a la ciudadanía de estas novedades. Luego operacionalizarlo (sic), porque bueno yo te lo cuento en unos cuantos minutos, pero llevar a cabo toda esta tarea que yo te indico, identificar a la gente, dónde están, si tienen la credencial, si no la tienen, si desean participar, informarles de cuáles son las alternativas, que se defina junto con el INE cuál va a ser la modalidad de voto, si va a ser electrónico, si va a ser una modalidad parecida al voto postal, definitivamente tendrá que ser de manera anticipada, porque esas personas no van a poder acudir a las casillas el día de la votación, y nosotros, ahora ya por una determinación del Congreso de la Ciudad de México, tenemos que garantizarles el ejercicio de esos derechos.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: O sea, por ley entonces el Congreso ya mandató al Consejo Electoral de Ciudad de México y al INE a que se pongan de acuerdo en definir el instrumento, que pues tiene que ser una de esas dos que nos dicen, o las dos, que sería el voto postal y el voto electrónico por primera vez también, si no mal estoy.

Sí, lo que en el Código se establece es que ya debemos de garantizar el ejercicio del voto a las personas en prisión preventiva y en estado de postración, aparte del voto en el extranjero.

¿Por qué tenemos que ir de la mano con el INE? Porque a partir de 2014, que se creó un Sistema Nacional Electoral, el INE, digamos, es la autoridad rectora que determina y con quien coadyuvamos para ubicar las casillas, para seleccionar a quienes van a ser los funcionarios, para capacitar a esos funcionarios.

Entonces tenemos que ir de la mano con el INE, porque el día de las elecciones se instala una casilla única donde se hace la votación local y la votación federal y de esta manera nosotros también tenemos que ir de la mano con el INE porque estas personas que están en prisión preventiva o en estado de postración van a tener que votar por Presidente de la República y por las autoridades federales igual que van a poder votar por las autoridades de la Ciudad de México.

Entonces no podríamos ir por cuerdas separadas, tenemos que ir muy coordinados, muy de la mano para poder garantizar el ejercicio de esos derechos.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Y creo que eso es muy importante también, consejera presidenta, que lo sepan los ciudadanos, los vecinos, porque como usted lo dice, ahorita lo platicamos muy tranquilamente, muy sencillamente, pero es un proceso de un trabajo enorme y que además requiere de un gran presupuesto económico, porque hay que hacerlo de esa forma. Y a veces, digo, lo digo como cuestión de poder ciudadano, los partidos políticos se ponen muy necio, bueno, algunas autoridades en chiquitear o regatearles un presupuesto que se requiere para poder instrumentarlo Consejera Presidenta, ¿cómo están previendo el tema

presupuestal para este año?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sí, pues mira, retomando esto que tú ya mencionabas, debemos de tener una enorme coordinación con todas las autoridades involucradas, porque el tema no sólo pasa por los organismos electorales, esto pasa por la autoridad penitenciaria, esto pasa por el Gobierno de la Ciudad, esto pasa por el INE propio, ¿no?, de cómo piense instrumentar en las tres modalidades que hemos hablado, el voto en el extranjero, el voto en prisión preventiva, el voto en postración, entonces, tenemos que ir de la mano.

Y sí, efectivamente, nosotros estamos en los trabajos preparatorios del presupuesto que vamos a solicitar para el próximo año. En estos momentos, nosotros estamos trabajando en cada una de las áreas para hacer un presupuesto que sea acorde a las necesidades. Y sí quiero hacer mucho énfasis en esta situación, porque se ha manejado una narrativa donde aparentemente los organismos electorales tenemos un gasto excesivo.

Aquí, por ejemplo, aclarar, por ejemplo, para este año, del presupuesto de la Ciudad de México, que fue alrededor de 1 mil 200 millones, 500 millones fueron para los partidos políticos, porque está determinado que del presupuesto que se nos asigna...

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Casi la mitad

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: De ahí salen las prerrogativas. Entonces yo siempre les digo, pues no me contabilicen dentro de este presupuesto del Instituto lo que nosotros tenemos que otorgar a los partidos. Entonces, no hablemos de 1 mil 200, hablemos de 700.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Claro.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Y lo mismo en este caso, sin embargo, no está previsto en la ley, ni en todo el procesamiento del presupuesto, que esos dineros se separen del presupuesto, ni del INE ni de nosotros.

Entonces, por ejemplo, ustedes están teniendo noticias de cuál es el presupuesto que está pidiendo el INE, una parte muy importante de ese presupuesto es lo que se entrega a los partidos como prerrogativa, que la autoridad electoral tiene que ministrar cada mes, bueno, en el caso del Instituto Electoral de la Ciudad de México es similar.

Entonces, las prerrogativas tienen una fórmula de cálculo que se va actualizando de acuerdo a la unidad de medida y actualización, que esa se incrementa cada año. Entonces, bueno, esa es parte de lo que nosotros tenemos que saber comunicar, de los dineros que se asignan a los órganos electorales, no todo es para nuestra operación.

Ahora, la operación pasa por pago de salarios, pago de energía, pago de prediales, pago de luz, en fin, insumos de una operación normal. Pero este año que estamos arrancando, año electoral, es un año distinto porque traemos proceso electoral donde, para poder atender todas las funciones que tenemos a cargo, se contrata personal eventual.

Yo quiero poner, por ejemplo, el caso del INEGI, el INEGI tiene un presupuesto que opera digamos normalmente, pero cuando tiene censo, pues es distinto porque tiene que desplegar una enorme cantidad de personal en el campo. Bueno, lo mismo ocurre por los organismos electorales, nosotros tenemos que calcular, por ejemplo, quienes participan como Consejeros Ciudadanos en los 33 órganos distritales que se integran como órganos que van a vigilar todos los procesos de la elección y que garantizan que nuestra elección sea una elección ciudadana.

Quienes cuentan los votos son los ciudadanos, quienes están en los consejos distritales vigilando cómo se lleva

a cabo la elección son ciudadanos, bueno, a ellos no se les da un sueldo, se les da un apoyo económico que se denomina dieta.

Luego, al estar llevando a cabo todas las tareas de colaboración con el INE, se contrata una gran cantidad de personal que esté acompañando, tan solo pongamos el día de la jornada electoral, hay que estar pendiente que lleguen las mesas, que lleguen las sillas, que se ponga la lona, que se instale la energía eléctrica de manera provisional en donde instalemos las mesas directivas de casilla con el INE. Muchas veces, por ejemplo, en la pandemia tuvimos que ir a limpiar los lugares y era el estacionamiento de tu casa, tuvimos que desarrollar brigadas para ir a limpiar, para ir a sanitizar y luego recoger todo eso, entonces para eso se contrata una gran cantidad de personal en campo, que está haciendo, qué bueno, no sólo habilitando las casillas, sino que nos apoyan a entregar los paquetes electorales, estar al pendiente de que no haya ninguna situación de irregularidad, a revisar en toda la ciudad dónde están los espectaculares, porque nosotros tenemos que estar haciendo un monitoreo de espectaculares, tendones, si ponen propaganda política en los postes, en los puentes, en fin, tenemos que desplegar muchas acciones.

O si todo lo que se hace en cuanto a las quejas que se presentan, a veces nos llega una cantidad impresionante de quejas, donde tenemos que contratar personal especializado, abogados que conozcan del tema, del tema electoral, del tema procesal, que además nos apoyen en elaborar la documentación correspondiente con una perspectiva de género.

Entonces, si te vas dando cuenta, este tema electoral se ve especializando y especializando en todos los aspectos, en materia de cartografía, en materia de organización, en materia de violencia política de género, en materia de todo lo que tiene que ver con el registro de candidaturas, porque estamos pensando que son muchos cargos los que se eligen.

Estamos hablando de una jefatura de gobierno, estamos hablando de 16 alcaldías, pero que ahora tienen un colegiado que lo integran personas que van a fungir como concejales, concejales y concejales y estamos hablando de diputaciones. Entonces, si tú multiplicas eso por los siete partidos políticos, más todos los que se agregue como candidatos sin partido, pues nos sale un cúmulo de información porque se les pide el acta de nacimiento, el CURP, la edad, el domicilio.

Entonces hay que hacer una captura de toda esa información, tenemos que diseñar todos los sistemas informáticos que nos van a apoyar, al registro de candidatos, a los cómputos, que nos van a permitir dar un seguimiento específico, dónde están las casillas, quiénes son nuestros consejeros, en fin.

Es una gran cantidad de información y los institutos tenemos que garantizar, número uno, que nuestra información esté blindada, número dos, que sea certera, que no se nos caiga, o con ese viejo fantasma, que no se nos caigan los sistemas, o que se atoren, o que se pasmen, porque nosotros tenemos que garantizar, uno de nuestros principios rectores es la certeza, la objetividad, la legalidad.

Entonces, cuidando todo eso, tenemos que desarrollar muchas actividades y esto requiere de personal altamente especializado y evidentemente, como yo les digo, el instituto, su núcleo permanente, es un núcleo de alrededor de 650 personas, en proceso electoral tenemos que desplegar mucho personal en campo, tenemos que contratar personal que venga a apoyar en las tareas, porque son elecciones que tradicionalmente no se repiten año con año, se repiten cada tres años.

Pero sin perder de vista que el próximo año se elige...

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Presidencia de la República.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: De manera paralela. Entonces imagínate un funcionario de casilla,

imaginemos que te llegan 500 votos, 500 votos, papeletas, que fue presidente de la república, que fueron senadores, que fueron diputados, por una parte. Y luego jefe de gobierno, alcaldes con sus concejales, y diputados.

Entonces, de verdad, enorme reconocimiento a quienes fungen como funcionarios de casilla, porque son ciudadanos de a pie, son ciudadanos que se les brinde una capacitación, y son ciudadanos que, aparte de dedicar tiempo a la capacitación, llegan temprano a montar la casilla, poner las mesas, a ver si tienen la lona, a firmar las boletas, estar al pendiente, recibir durante todo el día, cierran la casilla a las seis de la tarde y empiezan el cómputo y multiplícate 500 ciudadanos por las seis elecciones.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Y le voy a contar una anécdota, Consejera Presidenta, que resumiría todo lo que nos acaba de describir, que es muy importante, y por eso yo digo que los partidos políticos luego son muy particulares, porque ahí sí hacen.... Me ha tocado ver en elecciones que los representantes vecinales, los que vamos en representación de los institutos electorales, pues a la hora de la comida o a la hora del lunch tenemos que convidarles a los de los partidos políticos porque los mandan sin nada.

A veces les dan ahí un boeing o una torta, pero a veces los mismos vecinos somos los que tenemos que andarles repartiendo a los que van de representantes de partidos políticos.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Y en el mejor de los casos, si te da tiempo de comer.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Sí, es que, bueno, ahí se convida, ¿no? Y bueno, el tiempo se nos va rapidísimo, Consejera Presidenta, pero no me quiero despedir sin ver dos temas que son muy valiosos y que yo creo que los vecinos también es muy importante que los conozcan.

DMFC/LHEH